



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2026 140° Aniversario de la fundación de Sunchales

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3 2 8 6

ARTICULO 1º.- Determinase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento noventa (\$190) a partir del 01 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Deróguese la Ordenanza Nº3281.-

ARTÍCULO 3º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-"

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.-

Abog. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

LAURA HALBUINO
VICEPRESIDENTA 1ª
CONCEJO MUNICIPAL